

RU 2258620

Lima, 25 de Marzo de 20261195

**OFICIO N° 1910-2025-2026-CEJD/CR**

Señor

**CÉSAR MANUEL QUISPE LUJÁN**  
MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN

**Presente.-**

**Asunto: Solicito pedido de opinión técnico legal del Proyecto de Ley 14051/2025-CR.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitar emitir opinión técnico legal del Proyecto de Ley 14051/2025-CR, que plantea la, "**PROYECTO DE LEY MARCO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA**"

" opinión solicitada será de utilidad para el análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

El proyecto de ley mencionado puede revisarse en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-gestion/#/admin/visor-pdf/documento?id=Mzc0Mzlw>

Precisando que el plazo para la remisión de la opinión respectiva no deberá exceder los quince (15) días, contados a partir de la recepción del presente documento.

Este pedido se formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú, y en los artículos 22, literal b), 69 y 87 del Reglamento del Congreso de la República.

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS**  
**Presidente**  
**Comisión de Educación, Juventud y Deporte**

STMC/CLR

Solicito pedido de opinión técnico legal del Proyecto de Ley 14051/2025-CR.



Correo de la Comisión de Educación

Para: consultas@produce.gob.pe

Responder Responder a todos Reenviar

Jun 26 Mar 2026 18:52

OFICIO-1910-PRODUCCION-...  
211 KB

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitar emitir opinión técnico legal del Proyecto de Ley 14051/2025-CR, que plantea la, **"PROYECTO DE LEY MARCO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA"**  
" opinión solicitada será de utilidad para el análisis y elaboración del dictamen correspondiente



**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE**  
Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre – Oficina N° 312  
Central: 311-7777 – Anexo: 7784